Ing. Com. C.P.A. Eduardo Alcívar Delgado
Registro Contador Público 14.367
E-mail: edad49@hotmail.com

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de Febrero del 2011

Señores Accionistas
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.
CANAL 10 (C.E.T.V.)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2010 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente El alcance de nuestra revisión, incluye las observaciones y comentarios indicados, entre los correspondientes estados financieros terminados al 31 de Diciembre del 2009 y el del 2.010; a la fecha de emisión de mi informe, no he sido informado de la auditoria a los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2.010, en consecuencia me permito indicarles lo siguiente:

1.- A partir de julio 8 del 2008, la empresa es administrada por el Fideicomiso AGD no mas impunidad, cuyas acciones fueron transferidas en su totalidad el referido fideicomiso. El total de las acciones emitidas comprenden 50.000 acciones de valor nominal de $ 50 dólares cada una.

2.- De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La correspondencia, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

4.- Al amparo de la disposición transitoria DECIMO PRIMERA, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas la compañía procedió a registrar en la cuenta contable Numero # 1.03.11 CUENTAS POR COBRAR EX ACCIONISTA EL VALOR DE $ 10´315.500.67, a consecuencia de varios registros contables. Cuyos soportes fueron entregado a mi revisión, y según me fue explicado representan cargos que al amparo de la disposición antes mencionada, deben ser cobrados a los ex accionistas,

29 JUL 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Tercero del Cantón

por corresponder a material fílmico glosados por las autoridades fiscales y societarias, por cuanto no ingresaron a la empresa. Registros los cuales deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas y cuya acta no ha sido entregada para mi revisión.

A consecuencia de la transacción de Debito, en la cuenta # 1.03.11 CUENTAS POR COBRAR EX ACCIONISTA efectuada en el Grupo de OTROS ACTIVOS, se refleja como un Crédito en la cuenta de PATRIMONIO #3.01.04 RESULTADO AÑOS ANTERIORES, el valor de $19'877.801.79, por concepto de registro de obligaciones como una cuenta por cobrar en contra de los Accionistas, según la disposición transitoria DECIMO PRIMERA, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas

5.- Además debo indicar que en el Acta de Borrador de Determinación Tributaria No RLS-ATRADBE11-00004 por el EJERCICIO FISCAL del AÑO 2.007 emitido el 5 de enero del 2.011, y que fue entregado a la Cia. CANAL 10 (C.E.T.V.), el ente tributario, basado en la aplicación del articulo 17 (Codificación 2.005-009, R.O. S-38 del 14 de Junio del 2.005.) del Código Tributario, considera pertinente que los aportes entregados en calidad de préstamo por la compañía relacionada CARIBEAN FINANCIAL INTERNATIONAL CORP., estos sean tratados como APORTE PATRIMONIAL por un valor totalizado de $ 2.419.610,36 a la fecha de la Determinación Tributaria realizada por parte del Servicio de Rentas Internas, y que a la fecha de mi informe se han hecho análisis de actualización de la cuenta, quedando un saldo final a Diciembre 31 del 2,010 por valor de $ 3.203.203,99

6.- El análisis comparativo de los principales indicadores financieros del ejercicio 2010 respecto del ejercicio 2009, se exponen a continuación:

RAZONES	RELACION	2010	2009
LIQUIDEZ			
Solvencia(cobertura a 1 dólar de pasivos)	Activos corrientes/pasivos corriente	1.99	1.65
Prueba acida y/o liquidez(cobertura rigurosa sobre 1 dólar de pasivo)	Activos corrientes-inventarios/pasivos corrientes	1.41	1.23
Rotación de cuentas por cobrar(veces)	Ventas netas/Cuentas por cobrar	3.44	2.84
PATRIMONIALES Y DE SOLIDEZ			

29 JUL 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Ayeart Vincenzini
Notario Titular

Endeudamiento(por ciento)	Deuda total/Patrimonio	34.01	89.03
Solidez(por ciento)	Pasivo total/Activo total	25.38	47.10
Relación patrimonial(por ciento)	Patrimonio/Activo total	76.09	52.90
RENTABILIDAD			
Margen neto de utilidad(por ciento)	Utilidad Neta/Ventas netas	8.39	8.76
Capital Pagado(rendimiento sobre el capital pagado)	Utilidad Neta/capital pagado	117.6	106.91
Sobre el Patrimonio(por ciento)	Utilidad Neta/Patrimonio	9.43	16.78

7.- En mi opinión, la Utilidad del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010; (neto del 15% participación laboral $ 691.790,66 e impuesto a la renta $980.036,76) que asciende a $.2'940.110,29 se encuentra dentro de los cálculos previos fijados por los Administradores de la compañía.

8.- Opino que los estados financieros al 31 de Diciembre del 2.010 son razonables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías; mismos que, incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

9.- Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.

b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.

c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

29 JUL 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continué con las mismas.

Atentamente

Ing. Eduardo Alcívar Delgado
Reg. CPA. No. 14.367

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
27 MAY 2011
Roddy Constante
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
27 MAY 2011
Roddy Constante
GUAYAQUIL

29 JUL 2011
Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dra. Piera Aycart Vincenzini